

Santo Domingo de los Tsáchilas, 30 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de CONSTRUCTORA IZA FONSECA CIA LTDA.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas conforme a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi dictamen:

En mi opinión los administradores de CONSTRUCTORA IZA FONSECA CIA LTDA., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de CONSTRUCTORA IZA FONSECA CIA LTDA ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

En mi opinión las cifras presentadas en el estado de resultados, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas aclaratorias a los estados financieros de la CONSTRUCTORA IZA FONSECA CIA LTDA. Reflejan razonablemente la posición financiera de la empresa en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Adicionalmente cada transacción está respaldada con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es todo en cuanto puedo decir en concordancia con la ley.

Atentamente,



Sr. Hernán Escudero
C.C. 172223986-8
COMISARIO